



Estarán comprendidos todos los funcionarios

NUEVO SISTEMA DE INCENTIVOS POR DESEMPEÑO EN LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Con la pre selección de seis empresas consultoras esta en marcha el proceso de implementación de un sistema de remuneración de incentivos por mejor desempeño en la Dirección Nacional de Aduanas. La empresa que resulte seleccionada deberá solucionar los problemas relacionados con los estímulos que reciben actualmente los funcionarios.

El trabajo comenzará con un relevamiento y análisis del sistema actual de remuneraciones y prevé luego el diseño del nuevo Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño, la estrategia para comunicar el nuevo sistema. Además deberá liderar su implementación y evaluar el impacto que éste tenga en la organización.

La Dirección Nacional de Aduanas creará un Fondo por mejor Desempeño para compensar al funcionario de acuerdo a los resultados y cumplimientos de metas de desempeño fijadas anualmente en el Plan Estratégico y traducido en un "Compromiso de Gestión".

El Fondo a crearse estará compuesto por el 70% del producido de las multas por infracciones aduaneras y el 50 % de la mercadería incautada en presunta infracción aduanera que haya sido comercializada, según lo establecido en la Ley de Presupuesto.

El mismo comprenderá a la totalidad de los funcionarios, quienes serán evaluados en forma grupal de acuerdo a los equipos de trabajo existentes y los que se creen en el futuro. En los casos que se considere conveniente, podrían realizarse evaluaciones individuales combinadas con las grupales.

El desempeño a evaluarse buscará un equilibrio entre los aspectos de control y los de facilitación que existen en las distintas actividades, pudiéndose evaluar a los funcionarios en cualquier aspecto de su desempeño; es decir cantidad, calidad, productividad, celeridad, hitos de proyectos, etc.

En función de los objetivos estratégicos fijados por la Dirección, se deberán utilizar metas que definan una mejora respecto al desempeño pasado. Esas metas deberán estar de acuerdo con criterios de razonabilidad y exigencia de forma que el resultado logrado sea producto de un adecuado desempeño, teniendo en cuenta parámetros medibles y plazos establecidos. Estos surgirán como producto de un proceso de negociación racional entre los distintos actores.



El sistema deberá ser claro acerca de los períodos de evaluación, formas de medición, indicadores de gestión, periodicidad de las evaluaciones, administración del sistema y deberá asegurar la participación necesaria de los funcionarios de la Dirección Nacional de Aduanas.

La empresa que resulte seleccionada contará con un plazo de hasta 240 días a partir de la firma del contrato, para presentar el informe final una vez implementado el sistema elegido.